

**ORDEN DE COMPRA No. 122343**

Armando Perea Mora Inspector IV, en mi calidad Supervisor de la Orden de Compra No. 122343, en cumplimiento de los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL** y del Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

**1. Información general:**

<b>Orden de Compra No.:</b>	122343	<b>Fecha de suscripción:</b>	13/12/2023
<b>Objeto:</b>	Adquisición licenciamiento Microsoft GitHub para la UAE-DIAN, bajo la modalidad de Enterprise Agreement		
<b>Contratista:</b>	Noventiq International Colombia S.A.S.		
<b>NIT o CC contratista</b>	900.389.156-5		
<b>Valor final del contrato:</b>	\$ 102'847.032		
<b>Plazo de ejecución del contrato:</b>	31-dic-2023	<b>Fecha de acta inicio:</b>	20/12/2023
		<b>Fecha de terminación:</b>	29/12/2023
<b>Plazo cláusula de supervivencia:</b>	N/A	<b>Fecha inicio<sup>1</sup>:</b>	N/A
		<b>Fecha de terminación:</b>	N/A

La supervisión fue ejercida así:

Nivel Central o Dirección Seccional	Nombre	Cargo	Desde	Hasta
Nivel Central	Armando Perea Mora	Inspector IV	19/12/2023	24/01/2025

**2. Estado de la(s) garantía(s):**

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
1	Seguros del Estado S.A.	cumplimiento	\$ 15'427.055	13/12/2023	30/06/2024
2	Seguros del Estado S.A.	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 20'569.406	13/12/2023	20/12/2024
2	Seguros del Estado S.A.	salarios y prestaciones	\$ 5'142.352	13/12/2023	31/12/2026

<sup>1</sup> Fecha de inicio de Clausula de Pervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato

**3. Estado del contrato:**

El contrato fue liquidado unilateralmente.

**4. Constancia de cierre del Expediente contractual:**

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se dejan las siguientes constancias:

- (i) A la fecha se encuentran vencidos los términos de las garantías de calidad de los bienes recibidos y servicios prestados.
- (ii) La orden de compra NO incluía obligaciones postventa de mantenimientos preventivos y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de esta obligación.
- (iii) La orden de compra NO incluía obligaciones postventa de disposición final y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.
- (iv) La orden de compra NO incluía obligaciones postventa de recuperación ambiental de obras y/o bienes y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.

Por lo anterior, se expide constancia de cierre del expediente de la Orden de Compra No. 122343 suscrito **NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.**, NIT 900.389.156-5 y la **UAE-DIAN**, que debe ser publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

En constancia, se firma en Bogotá a los 24/01/2025

<hr/> <p>Armando Perea Mora Inspector IV, Subdirección de Soluciones y Desarrollo Supervisor<sup>2</sup></p>	
--	--

<sup>2</sup> Supervisión asignada mediante oficio No. 100151189-2290 de 19 de diciembre de 2023 del Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN.